I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ /2009

Cerrillos, 21 OCT. 2009

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/5740/2009; el Decreto Exento N°202/1607/2009 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1607/2009 se instruyó sumario administrativo a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de las funcionarias involucradas en los hechos denunciados por apoderados de la Sala Cuna y Jardín Infantil Cardenal Raúl Silva Henríquez.

D E C R E T O:

1. Modifícase el punto N°2 del Decreto Exento N°202/1607/2009 que ordenó instruir el sumario administrativo antes mencionado, en el sentido de señalar que la fiscal de la causa será doña Angélica Olivares Pavéz.

2. En lo no modificado por el presente instrumento permanece vigente el decreto original.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/imd

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Fiscal - doña Angélica Olivares P.
Departamento de Personal y Bienestar
Página Web